

00000010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA  
AGRICOLA COMERCIAL LA MEJOR S.A. ACOMEJOR

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía **AGRICOLA COMERCIAL LA MEJOR S.A. ACOMEJOR** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de junio de 1992 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Icaza Garcés; ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogada **Alexandra Iza de Diaz**, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0001517 **08 JUL 1992** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7532 el 16 de julio de 1992
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **AGRICOLA COMERCIAL LA MEJOR S.A. ACOMEJOR** y tiene un plazo de duración de **CINCUENTA AÑOS**.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad agrícola realizada en aprovechamiento de la tierra en cualquiera de sus fases tales como la siembra, cosecha, procesamiento, comercialización interna y exportación así como a todas las actividades conexas contempladas en las leyes de la materia, en especial la construcción de una infraestructura agrícola adecuada a la transformación, procesamiento de empaque, comercialización interna y exportación de los productos agrícolas que se cosechen. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender bienes, adquirir acciones o participaciones de otras sociedades y realizar todos los actos y contratos civiles y de comercio permitidos por las leyes y relacionados directamente con sus fines.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de **DOS MILLONES DE SUCRES** dividido en **DOS MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario **S/.500.000.00**; quedando por pagarse la cantidad de **S/. 1'500.000,00** en el plazo de un año.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EXTRACTO

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

EAC.

Guayaquil, 20 de mayo de 1993



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS Y FIDUCIARIA DE GUAYAQUIL